

RIO GALLEGOS, 23 MAR. 2001

VISTO:

El Expediente N° 14459/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21/22 de los presentes actuados obra Disposición Ad-Referendum N° 201 de fecha 26 de Marzo de 2001, mediante la cual dio de baja a la Bioq. Marcela MIRO en DOCE (12) horas cátedra que posee en la División Tecnología, a partir del 16 de Marzo de 2001, se designó con carácter de interino a la Bioq. Marcela MIRO, en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial, en el Area: Bioquímica, a partir del 16 de Marzo de 2001 y hasta el 31 de Marzo del año 2002 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, en la División Tecnología y se solicitó al Sr. Rector de la UNPA la creación de un código Dedicación Parcial, a fin de regularizar la situación de revista de la Bioq. Marcela MIRO;

Que a fs. 27 obra Resolución del Rector N° 549/01 mediante la cual se crea en la Unidad Académica Río Gallegos, un cargo de Dedicación Parcial G228/54, el que será utilizado por la Bioq. Marcela MIRO;

Que en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes, la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante Despacho N° 048/01 recomienda ratificar en todas sus partes la Disposición Ad-Referendum N° 201 de fecha 26 de Marzo de 2001 y asignar a la Bioq. Marcela MIRO el código de Dedicación Parcial G228/54;

Que puesto a consideración en acto plenario se aprueba por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 201 de fecha 26 de Marzo de 2001, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- ASIGNAR a la Bioq. Marcela MIRO el código de Dedicación Parcial G228/54, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Tecnología, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-



Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

386